

DECRETO ALCALDICIO N° 062 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 592 de fecha 23.03.2010 autoriza iniciar proceso de Licitación pública el Portal www.Chilecompra.cl de las obras correspondientes al proyecto "**Construcción de Camarines Piscina Municipal, comuna de Requinoa**", por un valor estimativo de M\$ 44.000. Aprueba Bases Administrativas Generales, y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos que regirán la licitación. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Directivos, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Angélica Villarreal Scarabello Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 124 de fecha 26.04.2010, de Administración Municipal, mediante el cual remite antecedentes de la Evaluación de las Ofertas recepcionadas para la contratación de las obras de "**Construcción Camarines Piscina Municipal**". de acuerdo a Informa Razonado sugiere adjudicar la obra al oferente Srs. Sociedad Inmobiliaria y Constructora El Roble Ltda., Rut. 77.994.920-6, por el valor corregido de \$ 40.983.998 iva incluido y por el plazo de 86 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-17-LP10.

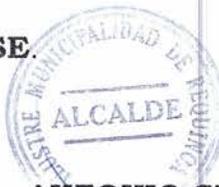
ADJUDICASE la ejecución de la Obra "**Construcción Camarines Piscina Municipal**", al Oferente Srs. Sociedad Inmobiliaria y Constructora El Roble Ltda., Rut 77.994.920-6, por el valor corregido de \$ 40.983.998 iva incluido y por el plazo de 86 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-